



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 07 DE MARZO DEL 2017



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 07 DE MARZO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRÁNSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
FUNCIONARIA DAEM : SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA
FUNCIONARIO DAEM : SR. FRANCISCO JAVIER AMIGO

PUBLICO ASISTENTE: : SRA. ELENA ARAVENA RIVAS
SRA. ANA ESTUARDO SALGADO
SRA. ANA VEGA DÍAZ
SRA. SILVIA SANTANDER GONZÁLEZ
SRA. MARCELA CANCINO LUNA
SRA. JENIFER VALENZUELA CANALES
SRA. MARÍA PEÑAILILLO
SRA. REBECA YAÑEZ
SRA. ALICIA DEL CARMEN MOYA
SRA. CECILIA MUENA
SRA. MARISOL ARELLANO YAÑEZ
SRA. JUANA OPAZO YAÑEZ
SRA. SILVIA RETAMAL
SRA. BERLETH DÍAZ ARAVENA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





PUBLICO ASISTENTE: : SRA. SORAYA JARA COLOMA
SRA. GLORIA LEÓN AYALA
SRA. NICILIA RAMÍREZ
SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
SRA. MARÍA DÍAZ SANDOVAL
SRA. CECILIA HORMAZÁBAL AYALA
SRA. MARÍA CARIAGA JARA
SRA. CRISTINA TEJO ATENAS
SRA. CAROLINA LABRA MOLINA
SRA. DANIELA ESCANILLA GARCÍA
SR. SERGIO MORAGA ROSALES
SRA. TERESA ARAVENA CHAVARRÍA
SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
SRA. LOLET ÁLVAREZ VALLEJOS
SRA. XIMENA PERALTA PÉREZ
SRA. MARISOL ANDRADES
SRA. NICOL ORELLANA
SRA. CORINA PÉREZ
SRA. VALEZKA VEGA PÉREZ
SRA. JACQUELINE ALARCÓN PEREIRA
SRA. CARMEN PEREIRA GONZÁLEZ
SRA. ROSA PÉREZ APABLAZA
SRA. EDUVIGES GRANDON OLIVOS
SRA. MARGARITA VILLEGAS FIGUEROA
SRA. ANA ARAVENA RIVAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 07 de marzo de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:05 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 335, Ord. 1885 Contraloría regional del Maule informa que se da por subsanada la observación relacionada con adquisición de bus con fondos SEP.
- Ingreso Oficina de Partes N° 160, Carta Sra. María Vásquez Hormazábal solicita ayuda económica para costear estudio médico a dos hijos gemelos por retraso psicomotor, por un monto de 1200 euros (\$838.509 al 06.03.2017).
- Fotocopia Orden de Ingreso Municipal por aporte voluntario del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Dimensión por un monto de \$4.000.000.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Ord.15 Liceo Inmaculada solicita dependencias del Gimnasio Municipal para clases sistemáticas de educación física los días miércoles jueves y viernes en horario indicado.
- Correo electrónico Concejal Sr. Felipe Vera por petición de inscripción en Congreso Nacional de Municipalidades.
- Correo electrónico AMUCH invitación a primer encuentro de calidad de vida laboral y feria de beneficio para funcionarios municipales.
- Correo electrónico Boston Capacitación invita a cuerdo Nueva ley de Plantas Municipales y estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Correo Electrónico Public Consulting invita a curso gestión y Administración de las finanzas Municipales.
- Correo Electrónico Instituto Cedora remite Circular N°1 con cursos y seminarios Gestión Municipal y otros.
- Correo electrónico Anden Austral remite programan Curso Atribuciones y obligaciones en materia de Probidad.
- Ingreso Oficina de Partes N° 242 Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar en XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
- Ingreso Oficina de Partes N° 158 Empresa Acertiva ofrece cursos de capacitación Facultades del Concejo y otros.
- Correo electrónico Public Consulting remite invitación a Curso presentación Cuenta Pública.
- Correo electrónico Public Consulting remite invitación a curso Control y gestión Municipal.
- Correo electrónico Banda Rio Claro ofrece show para eventos públicos o privados.
- Correo electrónico Iating Producciones envía propuesta de show doble de Juan Gabriel.
- Correo electrónico Presidente Patronato solicita incorporar presentación en sesión de concejo de fecha 14 de marzo.
- Correo electrónico Mauricio Baeza S.S. Maule, solicita espacio en concejo del 7 de marzo para informar respecto a los avances del S.A.R.

A.2.-INTERNA:

- Memo 106 jurídico remite modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- Memo 03 Salud solicita autorización para adquisición de Licenciamiento Microsoft.
- Memo 58 obras municipales presenta solicitud de comité Habitacional Villa Los Ángeles para nombramiento de calles y pasajes.
- Memo 777 Dideco remite programa de apoyo al desarrollo económico local y rural de la comuna de Cauquenes ya que el presentado en sesión anterior no corresponde, indica error administrativo.
- Memo 285 educación solicita trato directo para adquisición del equipamiento necesario para el proceso de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento educación liceo politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes.
- Memo 91 Secpla solicita trato directo construcción sede social Hualve con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto de \$50.138.255 y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.
- Memo 70 Control interno, remite programa de trabajo año 2017 para aprobación
- Memo 82 secretaria municipal informa respecto de monumento reconocimiento Bomberos.
- Educación remite copia Decreto Exento 1158 del 22.02.2017 relacionado con el pago de Asignación de Perfeccionamiento de la docente Karen Soto Veliz.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 10 del 07.03.2017
- Citación Sesión Ordinaria N° 11 del 14.03.2017
- Citación Sesión Ordinaria N° 12 del 21.03.2017
- Acta Sesión Ordinaria N°7 del 01.02.2017
- Acta Sesión Ordinaria N°8 del 02.02.2017.

4° TABLA:

TITULO I APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017.

TITULO II EXPOSICIÓN SERVICIO SALUD DEL MAULE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Servicio de Salud del Maule sr. Rodrigo Alarcón.

DIRECTOR SERVICIO SALUD DEL MAULE (SR. RODRIGO ALARCÓN): Junto con saludar al Concejo Municipal hace su presentación de acuerdo a las siguientes imágenes:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SAR CAUQUENES



PROYECTO SAR TIPO DESARROLLADO POR RRF/SSMAULE



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CARTELA DE SERVICIOS SAR

- Consultas de urgencia y procedimientos médicos a todo grupo etario.
- Procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- Imagenología (radiografía osteomuscular).
- Exámenes (Kit rápido).
- Telemedicina (tele-electrocardiografía).
- Observación en camillas.
- Certificados y licencias médicas
- Atención a víctimas. Constatación de lesiones (a requerimiento de fiscal o carabineros.
- En ámbito médico legal, se toman muestras de alcoholemias en aquellos casos en que haya convenio vigente en el SML y el Director del establecimiento en coordinación con el Servicio de Salud (presencia de carabineros).

Horario funcionamiento:

- Lunes a viernes de 17:00 a 08:00 horas.
- Sábado, domingos y festivos de 08:00 a 08:00
- El apoyo radiológico a apoyo a la red comuna de lunes a viernes de 08:00 a 20:00, sábado de 08:00 a 12:00.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

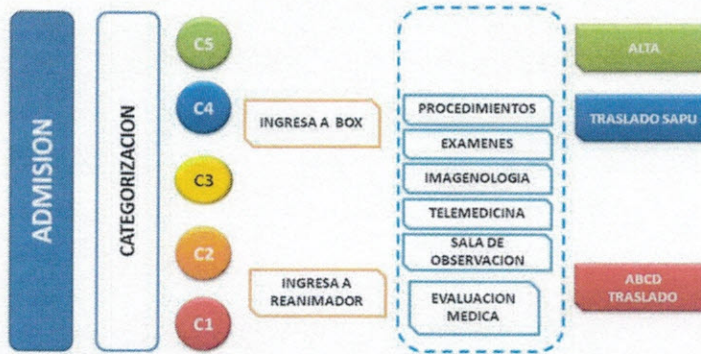




Flujo atención

En horario de atención de urgencia, el flujo de atención del paciente dependerá básicamente del tipo de atención requerida según condición clínica.

MODELO DE ATENCION SAR



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FINANCIAMIENTO:

- Anual corresponde un monto de \$672.159.408, transferido en 12 cuotas
- Este es proporcional a los meses de funcionamiento, el cual está supeditado a la obtención de la autorización sanitaria correspondiente.
- Con la Autorización Sanitaria se gestiona el convenio respectivo.
- Durante el proceso se funciona con financiamiento SAPU.

Nombre Proyecto
Construcción SAR Comuna de Cauquenes
Código BIP:
30442722
ID Licitación
2189-91-LR16
Financiamiento
Minsal
Monto adjudicado
\$811.293.657
Plazo ejecución
150 días
Fecha inicio: 21-12-2017
Fecha termino: 19-05-2017
Empresa constructora
Constructora Carrasco y Compañía Ltda.

Avance Físico 26%



ILUSTRADA ELENA RAMÍREZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SAR

Dotación Recursos Humanos para el Establecimiento

Categoría	N°
Médico	2
Enfermera	1
Kinesiólogo	1
TENS	3
Técnico en Rayos	1
Técnico en Rayos Diurno (8:00 - 17:00 hrs.)	1
Administrativo	1
Chofer	1
Total	11

Fuente: Ministerio de Salud. Metodología SAR, 2015.

Costo Operacional Anual

Componente	M\$
Recursos Humanos	\$ 370.008
Medicamentos e Insumos	\$ 179.645
Otros Gastos de Operación	\$ 46.800
Telemedicina	\$ 8.518
Total	\$ 604.970

Fuente: Ministerio de Salud. Metodología SAR, 2015.

SAR

- Es un edificio de aproximadamente 500m², de un nivel, estructurado en Hormigón Armado.
- Eficiencia Energética:
 - Ventanas y puertas vidriadas Termopanel.
 - Tubos Solares: sistema de iluminación 100% natural, útil conductor de luz por reflexión a través de un tubo vertical para iluminar zonas oscuras.
 - Sistema EIFS: es una solución para revestimiento térmico exterior, certificada que disminuye el consumo energético, principalmente por efectos de calefacción, y aumenta el confort y la calidad ambiental al interior de las edificaciones.
- Sistema de Climatización.
 - Se climatizará mediante Split Ducto Ecológico de alta presión, tipo bomba de calor.
- Sistema de Iluminación:
 - Se utilizará tecnología de iluminación LED, que garantiza ahorro de energía y eficiencia además de una excelente apariencia.



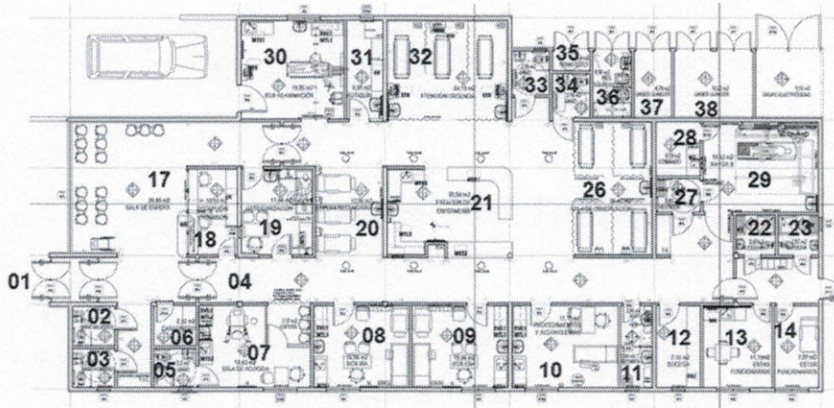
ILUSTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
CAUQUENES

ILSE ALENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PLANTA SAR CAUQUENES



ABRIGADO	SG GERENCIO
01- ACCESO	1041
02- BAÑO PUBLICO	520
03- BAÑO PUBLICO	520
04- PASILLO	475
05- SANGRERÍA Y UCRINA	220
06- GUARDARROPA	120
07- POSICIONAMIENTO VESTIMOS	100
08- BOFIA	1000
09- BOFIA	1000
10- PROCEDIMIENTOS Y ALCOHOLIZANTE	1725
11- AREA	350
12- BOFIA	175
13- ESTERIL PERSONAL	175
14- ESTERIL PERSONAL	175
15- PASILLO	1000
16- VESTIBULO	750
17- SALA DE ESPERA	2000
18- RECEPCION Y ADMISION	610
19- CATEGORIZACION	1100
20- ESPERA DELEGADA	1300
21- ESTACION DE EMPERERA	2100
22- SANGRERIA PERSONAL	200
23- SANGRERIA PERSONAL	200
24- PASILLO	510
25- PASILLO	2000
26- SALA DE DESINFECCION	2040
27- VESTIDOR BATHS X	400
28- SALA COMPROBOS INYECT X	800
29- SALA INYECT X	800
30- BOK REANIMACION	1000
31- ESTACION	600
32- ATENCION URGENCIAS	1610
33- SANGRERIAS	300
34- SANGRERIAS	300
35- SALA TERAPIA ELECTRICO	140
36- SANGRERIA SANGRE	400
37- SANGRERIAS	470
38- SANGRERIAS	1000
TOTAL CARGA OCUPACION	
TOTAL SUPERFICIES INTERIORES	48000
TOTAL OCUPACION DE AREA	5000
TOTAL SUPERFICIE CON ESPESOR DE SUELO	53000

ELEVACIONES



[Handwritten signature in blue ink]

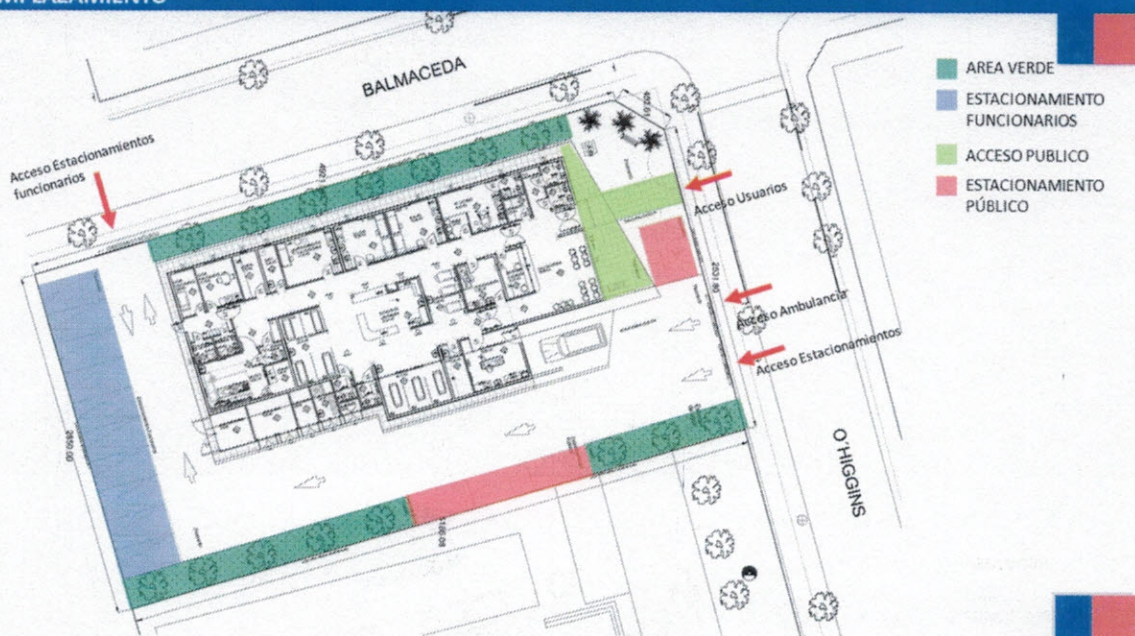
SECRETARIA MUNICIPAL
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ELISABETHA ARANZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



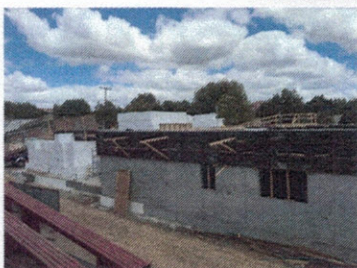


EMPLAZAMIENTO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





IMÁGENES REFERENCIALES SAR EJECUTADO EN COMUNA DE SAN CLEMENTE



Fachada Principal



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





IMÁGENES REFERENCIALES SAR EJECUTADO EN COMUNA DE SAN CLEMENTE



Estación de Enfermería

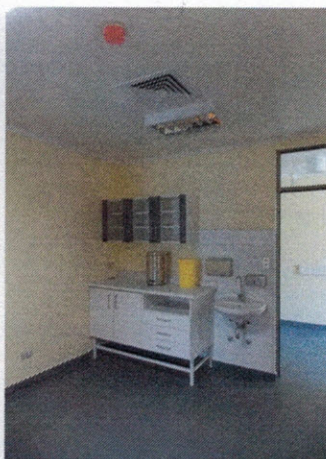


Espera Secundaria

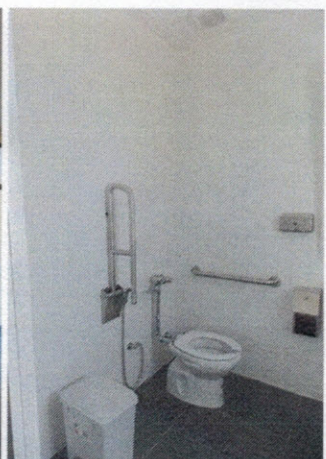
IMÁGENES REFERENCIALES SAR EJECUTADO EN COMUNA DE SAN CLEMENTE



Circulación Interna



Interior Box



Baño Público Universal

Dentro de su presentación da a conocer que se encuentra adquirida la ambulancia destinada al SAR, pero que será entregada con anticipación al Municipio para que pueda ser utilizada por los diferentes servicios que presta la atención primaria.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si el SAR está coordinado con Hospital de la comuna.

DIRECTOR SERVICIO SALUD DEL MAULE (SR. RODRIGO ALARCÓN): Responde que en el caso de que se vean colapsados están coordinados con el SAPU



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Además, da a conocer la situación del Hospital de Cauquenes de acuerdo a la siguiente presentación.



Estado de Proyecto Hospital de Cauquenes Servicio de Salud Maule

Marzo 2017

Normalización Hospital de Cauquenes








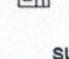
ELIANA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Red de Salud Provincial (Hospital de Cauquenes)



-  1 Hospitales de Mediana Complejidad
-  1 Hospitales de Baja Complejidad
-  3 CESFAM Centro de Salud Familiar
-  1 SAPU Servicio de Atención Primaria de Urgencia
-  2 CECOF Centro Comunitario de Salud Familiar
-  20 PSR Postas de Salud Rural



SUPERFICIE: 3.027,2 km²
DENSIDAD: 19,58 hab/km²

AREA DE COBERTURA:
 Cauquenes, Chanco y Pelluhue

POBLACIÓN PROYECTADA: 57.387 hab.



Presupuesto por Decreto

	2016	2017
Consultorías	M\$ 107.324	M\$ 1.251.629
Gastos Administrativos	M\$ 104.457	M\$ 210.258
Total	M\$ 211.781	M\$ 1.461.887

Año 2016 Decreto N°701 Año 2017 Decreto N°53

Nota: El año 2016 se solicitó modificación al decreto quedando finalmente los siguientes montos: Consultorías M\$243.123; Gastos Administrativos M\$11.395; sumando un total de M\$254.518



ROSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 (MINISTRO DE FE)





Situación Actual vs Proyectada Principales Trazadoras

	actual	proyecto		actual	proyecto
Camas	121	124	Pabellones Quirúrgicos	2	3
Box de Urgencias	4	4	Cirugía Menor	0	1
Camilla de Observación	0	8	Salas de Parto Integral	1	1
Box de Consultas	13	14	Sala Simultaneidad Parto	0	1
Box Otros Profesionales	12	11	Sillón de Diálisis	0	12
Salas de Procedimientos	5	21	H. de día Psiquiatría	0	20
Box Dental	7	7	H. de día Adicciones	0	15
			H. de día Psiquiatría infanto juvenil	0	20
			Corta estadia infantojuvenil	0	10



Distribución de Camas

Área Atención	Total Camas	Cuidados Básicos	Cuidados Medios	Cuidados Críticos
ADULTO				
Medicina	31	13	18	
Cirugía	32	14	18	
UTI Adulto	6			6
INFANTIL				
Pediátricas	18		18	
Neonatología	6		6	
MUJER				
Gineco-obstetricas	19	13	6	
Total	118	40	66	6
Porcentaje	100%	36%	59%	5%
Corta Estadia SM	12			
Total	124			



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE SE





Comparación de Superficie en m²

	Actual	Proyectado
M ² Terreno	20.092	39.221
M ² Superficie	8.735	46.383



Equipamiento Relevante

Equipamiento	Diagnóstico	Habilitación
Esterilizador (autoclave)	2 de 2 STU y 6 STU	2 de 4 STU
Lavadora descontaminadora	0	2 de 8 DIN
Mamógrafo	0	1
Ecotomógrafo	1	1
Rx. Osteopulmonar	1	2
Dispensador Vertical (Carrusel)	0	2
Lavadora Centrifuga	2	2 de 50 Kg
Secadora	2	2 de 20 Kg
Lavadora de vajillas	0	1
Horno Combinado	0	1
Cámara de frío	0	3

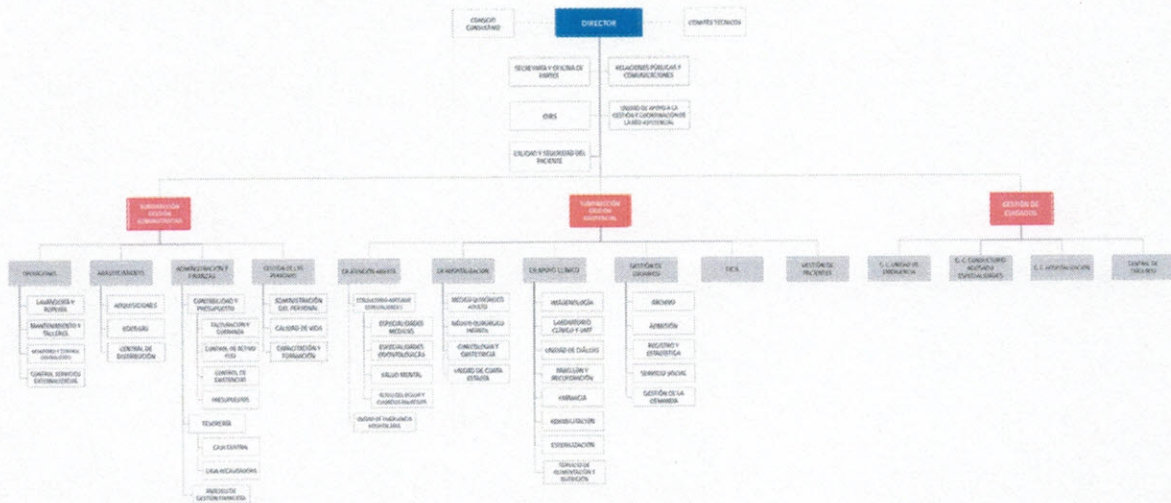


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





Organigrama



Etapas



ETAPA ANTEPROYECTO		
INICIO	OCTUBRE 2016	
	ANTEPROYECTO ARQUITECTURA	45 DÍAS
	ANTEPROYECTO EFICIENCIA ENERGETICA	30 DÍAS
PLAZO	ANTEPROYECTO CALCULO	36 DÍAS
	AITES EFICIENCIA ENERGETICA	10 DÍAS
	AITES CALCULO	10 DÍAS
	PLAZO TOTAL ESTIMADO	61 DÍAS
ETAPA PROYECTO		
INICIO	MARZO 2017	
	PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	270 DÍAS
PLAZO	PLAZO TOTAL ESTIMADO	270 DÍAS
INFORME FINAL		
INICIO	ENERO 2018	
	INFORME FINAL	30 DÍAS
PLAZO	PLAZO TOTAL ESTIMADO	30 DÍAS

10



ILSE EBENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





Etapa Diseño

SUB ETAPAS DE DISEÑO	
SUB ETAPA 1 ANTECEDENTES PREVIOS	TOPOGRAFIA
	MECÁNICA DE SUELO
	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO
	FACTIBILIDADES ACTUALIZADAS
	PERTINENCIA SISTEMA IMPACTO AMBIENTAL
	INFORMES D.O.M. (Certificado de Informaciones Previas, Ocupación de Uso Público, Etc.)
SUB ETAPA 2 ANTEPROYECTO	DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
	DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO DE ESPECIALIDADES
	PLANIMETRÍA
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	MEMORIA DE ANTEPROYECTO
	CUADRO DE SUPERFICIE
	TRAMITACIÓN ANTEPROYECTO



Etapa Diseño

SUB ETAPAS DE DISEÑO	
SUB ETAPA 3 DISEÑO GENERAL	PROYECTO DE ARQUITECTURA
	PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
	PROYECTO DE ESPECIALIDADES
	EISTU
SUB ETAPA 4 DISEÑO DETALLES	PROYECTO DE ARQUITECTURA
	PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
	COORDINACIÓN DE PROYECTOS
	REVISORES INDEPENDIENTES



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





Etapa Diseño



SUB ETAPAS DE DISEÑO	
SUB ETAPA 5 ENTREGA FINAL	ENTREGA PROYECTOS
	COORDINACION DE ESPECIALIDADES
	INFORME FAVORABLE CUMPLIMIENTO AUTORIDAD SANITARIA
	PERMISOS MUNICIPALES
	PERMISO DE OBRAS PRELIMINARES
	PROGRAMACION DE OBRAS
	PRESUPUESTO DETALLADO

Escala Urbana



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Condicionantes del Terreno (Accesos vehiculares)



→ Acceso Público
 → Acceso Ambulancias
 → Acceso Servicios
 → Acceso Funcionarios



Algunas condicionantes normativas según lo establecido en el plan regulador son las siguientes:

Coeficiente de ocupación de suelo: 50% = 20.050 m² en primer piso.
 Altura máxima permitida: 15m.
 Antejardines:
 Yungay: 12m (Colectora)
 Calle proyectada C8: 12m. (Servicio)

De acuerdo al contexto urbano y las condicionantes de diseño, se establecen accesibilidades al terreno con circulaciones vehiculares diferenciadas para público, ambulancias y servicios.



Cabida en el Terreno (Accesos vehiculares)



→ Acceso Público
 → Acceso Ambulancias
 → Acceso Servicios
 → Acceso Funcionarios

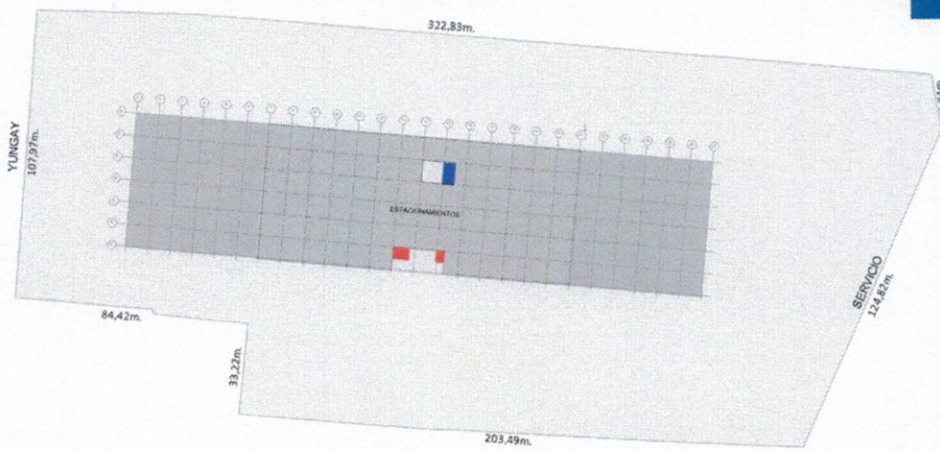


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE

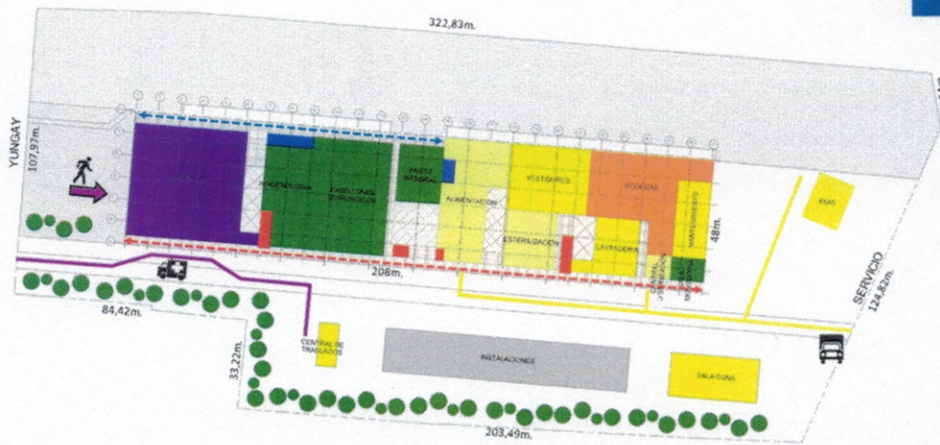




Nivel -1 (Subterráneo)



Nivel 0 (Zócalo)



←·····→ Circulación Pública ←·····→ Circulación Interna

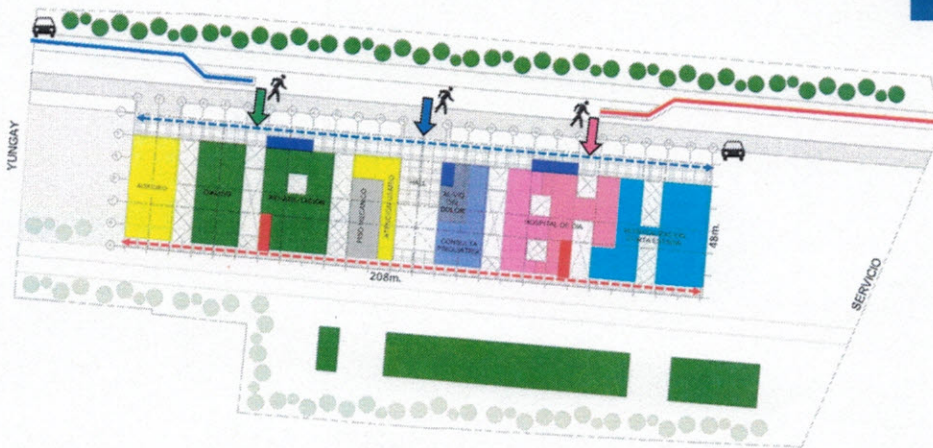


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



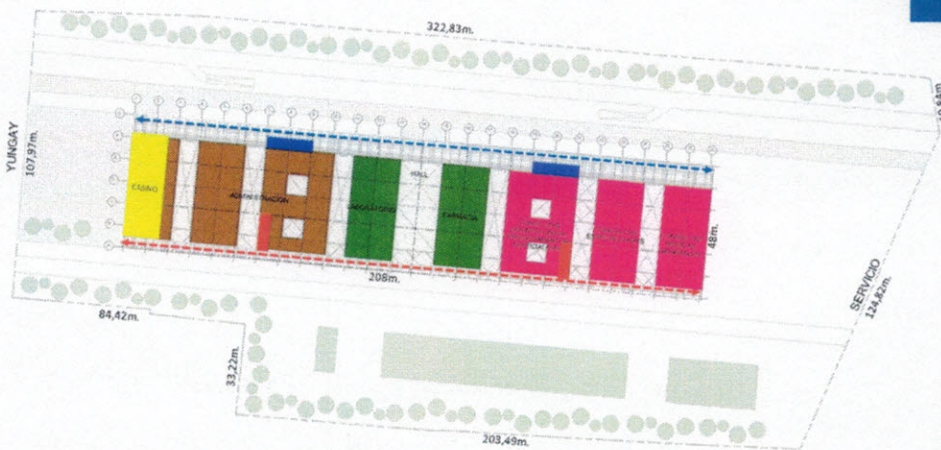


Nivel 1



← Circulación Pública → ← Circulación Interna →

Nivel 2



← Circulación Pública → ← Circulación Interna →

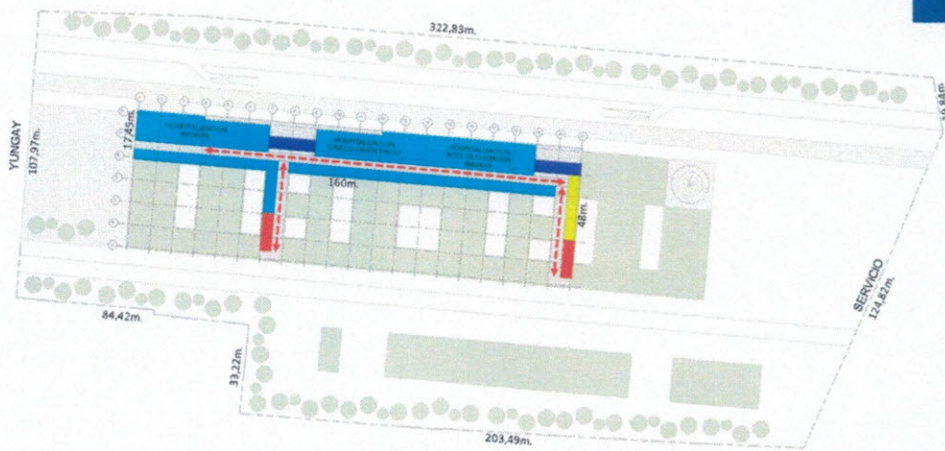


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Nivel 3



←→ Circulación Pública ←→ Circulación Interna

Nivel 4



←→ Circulación Pública ←→ Circulación Interna

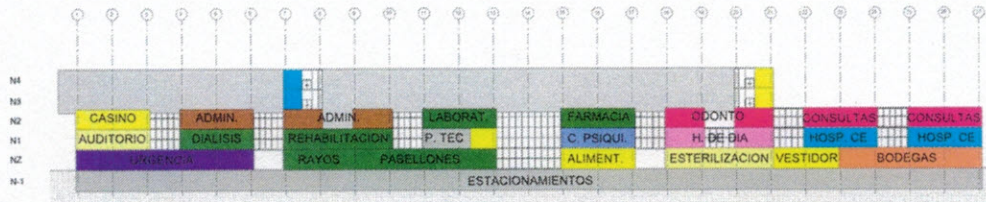


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

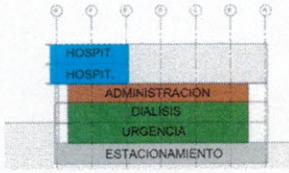




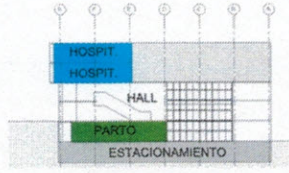
Cortes Longitudinal-transversal



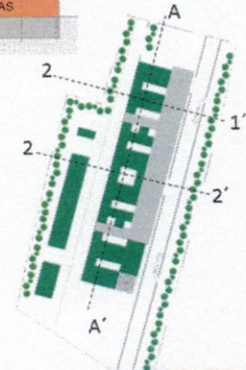
CORTE A-A'



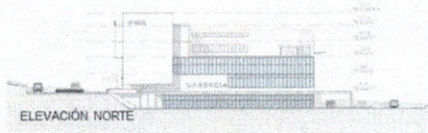
CORTE 1-1'



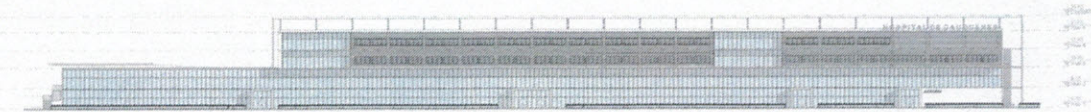
CORTE 2-2'



Elevaciones



ELEVACIÓN NORTE



ELEVACIÓN ORIENTE



ELEVACIÓN PONIENTE

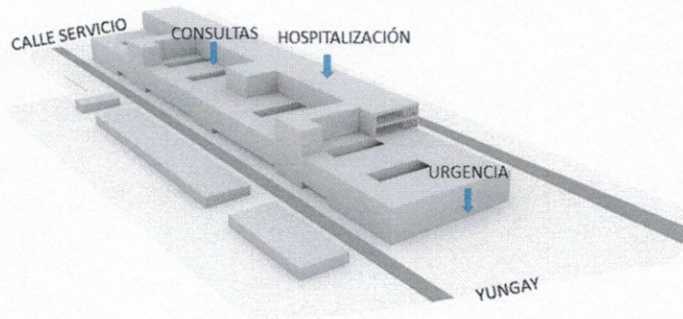


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





Disposición de Programas (Volumetría)



Propuesta (Imagen Objetivo)



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Propuesta
(Imagen Objetivo)



Propuesta
(Imagen Objetivo)



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Consultorías

Detalles de Arquitectura
Cálculo Estructural y Elementos no estructurales
Riego
Eficiencia Energética
Paisajismo
Pavimentación
Instalaciones Sanitarias
Aguas Tratadas
Aguas Lluvias
Sistema de Climatización y Ventilación
Gas Combustible
Gases Clínicos
Sistema Eléctrico
Iluminación y Ahorro de Energía

Cableado Estructurado y Corrientes Débiles
Sistema de Seguridad contra Incendio y Vías de Evacuación
Sistema de Control Centralizado
Sistema de Transporte Vertical
Manejo de Residuos Hospitalarios
Correo Neumático
Insonorización
Protecciones Radiológicas
Helipuerto
Señalética Interior y Exterior
Mobiliario Clínico y no Clínico
Instalación de Equipos y Equipamiento
Limpieza de Fachadas
Coordinación de Especialidades (BIM)



Estudios Previos

Topografía
Mecánica de Suelo
Estudio Hidrogeológico

Asesoría a la Inspección

Estructural
Eficiencia Energética
Mecánico (Climatización, Correo Neumático y Combustible)
Mecánico (Gases Clínicos, Circ. Verticales y SCI y VDE)
Arquitecto BIM
Sanitario
Otros

Otros

Presupuesto, Cubicaciones y Carta Gantt
Maqueta Electrónica - Perspectivas
Maqueta Física
Revisor Independiente Arquitectura
Revisor Independiente Estructura
Estudio de impacto vial y de tránsito

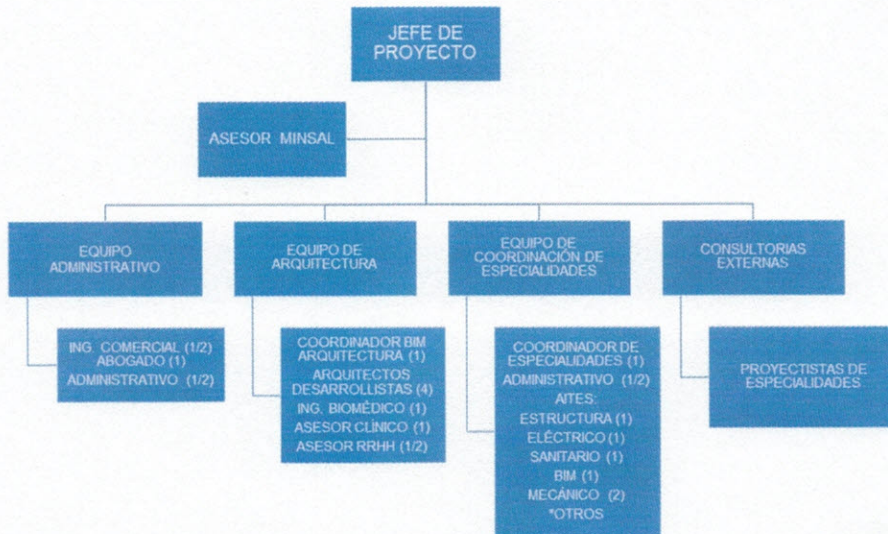


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Unidad Técnica de Estudio



TITULO III APORTE SINDICATO TRABAJADORES DIMENSION

SR. ALCALDE: Da a conocer que la semana recién pasada recibieron gratamente la visita del Sindicato de trabajadores de la empresa Dimensión S.A., quienes entregaron un aporte en fardos y en efectivo un monto de \$4.000.000, los que se encuentran ingresados a las arcas fiscales.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que se debiera reconocer el aporte entregado por el Sindicato de Trabajadores de Dimensión.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

SR. ALCALDE: Aprueba donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

2.- Se acuerda aprobar donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que el sindicato de trabajadores de Dimensión está compuesto por las personas que trabajan directamente en la calle y que ellos tenían pensado ir a Santa Olga, pero al enterarse que allá tenían numerosa ayuda se contactaron con él para poder venir a Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita enviar una carta de agradecimiento al Sindicato.

TITULO IV ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informe respecto de la modificación a la ordenanza de subvenciones.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer que la modificación a la ordenanza contempla la incorporación del Artículo 10 Bis que señala: "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo".

CONCEJAL SR. LEIVA: Explica que la modificación mencionada por el Asesor Jurídico, ayuda al trabajo que se realiza con la diferentes Organizaciones Comunitarias.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta su opinión respecto de que esta modificación le permite ir en ayuda de las personas.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es una muy buena medida la que se está tomando, en lo que se refiere a la modificación a la ordenanza recién presentada.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012,



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PLANEACION





incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

SR. ALCALDE: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

3.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"



OLISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V
LICENCIAMIENTO SALUD.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Salud para informar el licenciamiento de Microsoft Windows y Microsoft Office.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Junto con saludar al Concejo, solicita quede pendiente para la próxima sesión el tema planteado en consideración a que falta la evaluación por parte de la comisión de Concejales de Salud.

SR. ALCALDE: Señala que se analizará una vez visto por la comisión.

TITULO VI
NOMBRAMIENTO CALLES VILLA LOS ANGELES

SR. ALCALDE: Presenta petición de la Dirección de Obras, por solicitud nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su preocupación respecto a si los integrantes del comité están todos de acuerdo o fue idea de algunos miembros.

PRESIDENTA COMITÉ VILLA LOS ANGELES (SRA. ANA ESTUARDO): Junto con saludar, señala que la petición la hace el comité está respaldada con una reunión donde se decidió nombrar las calles y pasajes de la villa.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si es necesario votar la petición de manera inmediata.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que se requiere el pronunciamiento del Concejo de manera urgente.

CONCEJAL SR. MUENA: Señala que él es testigo del trabajo realizado por el comité para el nombramiento de sus calles y pasajes.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Pasaje 4 : Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE





Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

SR. ALCALDE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

4.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

PRESIDENTA VILLA LOS LIBERTADORES (SRA. AMPARITO PINOCHET): Da a conocer que debido a la construcción de la Villa Los Ángeles la empresa ha provocado daños en las calles de la Villa Los Libertadores, por lo que consulta si esos daños serán reparados.

SR. ALCALDE: Solicita le envíe la consulta por escrito para verlo con la empresa constructora.

TITULO VII PROGRAMA EMPLEO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Dideco para presentar proyecto de empleo.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar da a conocer que en sesión anterior se presentó el programa de apoyo al fomento del desarrollo rural, el que presentó algunos errores administrativos involuntarios, por lo que se hace necesaria la anulación de ese proyecto y la aprobación del programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017, que es presentado sin errores.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si se refiere al programa que se observó por su parte en la sesión anterior.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que efectivamente el programa mencionado presentó errores que fueron corregidos.



SE ELENA GRANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.



ELABORADA POR: EILENA ARANZ VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas.

Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año



ILSE MUENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

6.- Se acuerda aprobar Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

TITULO VIII TRATO DIRECTO IMPLEMENTOS LIPAC

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para informe respecto del trato directo para los elementos del Lipac.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar, informa que lo referido a la Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, se entregaron maquinarias que no cumplían con los requerimientos, por lo que se realizó una nueva licitación, pero ésta vez separando las especialidades, en madera, proceso licitatorios que se desarrolló sin problemas y mecánica, línea que se declaró desierta ya que los oferentes no cumplían con los requisitos, siendo necesario solicitar un aumento de plazo al Ministerio de Educación, lo que fue otorgado hasta el 16 de junio de 2017, por ello que se consideró a las dos empresas que habían postulado en la licitación para proceder a un trato directo, pero una de ellas no se presentó, y la otra empresa Repacar Ltda., la que cumplió con todos los requisitos y cuenta con el respaldo de los funcionarios del establecimiento, por un valor de \$48.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que el tema planteado fue analizado por la comisión de educación, siendo informados de los procesos anteriores, por lo que espera se llegue a buen término. Comenta que además los profesores querían la maquinaria que se había recepcionado pero esta no cumplía con los requerimientos.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace presente que hay alumnos que deben terminar sus carreras y necesitan estos elementos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

SR. ALCALDE: Aprueba trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

7.- Se acuerda aprobar trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.

TITULO IX CONSTRUCCION SEDE SOCIAL HUALVE

SR. ALCALDE: Informa que se está solicitando autorización al Concejo para realizar un trato directo para la construcción de la Sede Social de Hualve, la que funcionaba en la Escuela del sector y que a raíz de los incendios se quemó.

CONCEJAL SR. LEIVA: Creyendo que es muy importante reconstruir, sin embargo, consulta cual es el fundamento para el trato directo.


EILENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DECS





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que existe el memo N° 37 del Alcalde subrogante en el que se solicita el trato directo por el estado de emergencia de la comuna, por lo que se requiere la aprobación del Concejo por el monto de la obra.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que lo importante en este caso es que exista un respaldo legal para proceder al trato directo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la emergencia es el respaldo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si la obra no es posible licitarla.

CONCEJAL SR. VERA: Responde que es posible licitarla, pero el tiempo sería mucho mayor.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que es importante priorizar las viviendas ya que aún no están todas terminadas.

SR. ALCALDE: Informa que la SUBDERE asignó recursos para varias organizaciones en los sectores que fueron afectados por los incendios.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe algún documento de respaldo de la emergencia, para realizar un trato directo para la construcción de la Sede Social de Hualve.

CONCEJAL VERA: Si bien está de acuerdo con el trato directo, cree que se deben considerar más empresas en estos procesos ya que siempre son las mismas las que se adjudican los proyectos del municipio y que sin la idea de criticar el trabajo, ya que lo hacen muy bien, si sería importante que otras empresas tuvieran la oportunidad de adjudicarse algún proyecto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe algún listado de empresas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que hay un registro en MINVU y además la Dirección de Obras debiera contar con un listado de contratistas.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que los cauqueninos que tienen grandes empresas no quieren invertir en la comuna, por eso siempre se trabaja con las mismas personas.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva. Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva. Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. PÉREZ: No aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA,



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.

Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

8.- Se acuerda aprobar adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva.
Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

TITULO X PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO 2017

SR. ALCALDE: cede la palabra al Director de Control Interno para informar respecto del plan de Trabajo año 2017.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que se hizo entrega del plan de trabajo de la Dirección de Control Interno para el año 2017, el que debe ser de



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





conocimiento y posteriormente aprobado por el Concejo Municipal para luego decretarlo y presentarlo a la Contraloría en caso de fiscalizaciones.

SR. ALCALDE: Cree que debe ser analizado con calma por los Concejales y presentarlo en la próxima sesión.

TITULO XI DONACION BOMBEROS

SR. ALCALDE: Da a conocer que recibió una petición de la Segunda Compañía de Bomberos en que piden un furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos, lo que a su juicio es lo mejor que se puede hacer con ese bien ya que si sale a remate es muy poco el dinero que percibe la municipalidad y la utilidad para los bomberos es mucho mayor.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es impresionante la labor que realiza bomberos y más aun con lo que son capaces de hacer con pocos recursos ya que el camión aljibe que se les entrego el año pasado lo tiene funcionando en muy buenas condiciones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si la petición es de la Compañía de Bomberos del Barrio Estación.

CONCEJAL SR. VERA: Responde que la petición la hace la Segunda Compañía, pero es para el servicio de todas las compañías de bomberos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que año es el vehículo, ya que en consideración al año se puede hacer la donación.

SR. ALCALDE: Responde que se trata de un vehículo dado de baja correspondiente a Educación, por lo que no habría inconveniente en entregarlo a bomberos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

SR. ALCALDE: Aprueba donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos

9.- Se acuerda aprobar donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos,
Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

TITULO XII MONUMENTO BOMBEROS

SR. ALCALDE: Da a conocer que esta la intención de confeccionar un monumento de reconocimiento a los bomberos que ayudaron a la comuna de Cauquenes en los incendios forestales, para ello la Sra. Ilse Aranís ha estado trabajando con el artista con la finalidad de lograr algo similar a lo que se hizo en homenaje a los brigadistas, pero esta vez en la Plaza de Armas de la comuna.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si se les va a hacer entrega de un galvano de reconocimiento a cada una de las compañías de bomberos que vinieron en apoyo.

SR. ALCALDE: Responde que sí, que a cada compañía se le entregara un galvano.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que el monumento tendrá una placa con el nombre de cada compañía y para poder ejecutar todo ello se requiere un alto presupuesto.

SR. ALCALDE: Informa a la Sra. Secretaria Municipal, que si es aprobado por el Concejo deberán buscar recursos para poder ejecutarlo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta donde será instalado el monumento.

SR. ALCALDE: Responde que en la Plaza de Armas al costado del monumento del Regimiento Chacabuco.

Muestra propuestas entregada por el artista Sr. Juan Arias, proponiendo sea la que corresponde al bombero en acción.

Consulta la opinión al público presente, quienes afirman la propuesta.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

SR. ALCALDE: Aprueba confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

10.- Se acuerda aprobar confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

SR. ALCALDE: Comenta que para la ejecución de este homenaje se requieren recursos por los que someterá a votación los gastos que pudieran generar.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta que si ese monto incluye el galvanizado a cada compañía.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Señala que ese es el monto solamente de la escultura, no incluye la placa ni tampoco los galvanizados a las compañías de Bomberos que ayudaron.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

11.- Se acuerda aprobar todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XIII
FARMACIA COMUNITARIA

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por el avance de la Farmacia Comunitaria,

SR. ALCALDE: Responde que el tema de la Farmacia Popular está en manos del Administrador Municipal, lo que no se ha agilizado debido a que hay algunas farmacias que han tenido problemas, por lo tanto no se quieren cometer errores y se está a la espera de los resultados de las fiscalizaciones.

TITULO XIV
INFORME ESCUELAS DE VERANO

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita informe de las Escuelas de Verano.

DIRECTOR EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URUTIA): Responde que él se encargará de enviarlo.

TITULO XV
ASISTENCIA SOCIAL PARA CASO EN NAME

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer un caso del Fundo Los Nogales sector de Name, donde la familia afectada por los incendios, no ha recibido asistencia social y se les quemaron todos los elementos del agua.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que los casos sociales agrícolas están siendo evaluados por el departamento de Desarrollo Rural.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la empresa Nestlé entregó una donación de acumuladores de agua y que en el caso de necesitar más se pueden solicitar ya que esa empresa está cambiando los que utilizan actualmente, los que se encuentran en muy buenas condiciones.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Cree que es necesario mantener stock para los tiempos de sequía.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





TITULO XVI
TEJEDORAS CAUQUENES

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita se elabore un techo para las tejedoras de la feria en calle Yungay con Balmaceda.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Obras solucionar lo planteado por el Concejal Leiva.

TITULO XVII
CALLES Y VEREDAS DE CAUQUENES

SR. ALCALDE: Hace ver que hay una polémica por las reparaciones que se realizaron por los municipios en calles y veredas de diferentes ciudades, ya que son responsabilidad de Serviu.

CONCEJAL SR. VERA: Comenta que gracias al poco trabajo realizado por el camión Cauquenes no tendría problemas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que existen dos iniciativas, una correspondiente a año 2015 de zonas rezagadas y otra de conservación y aceras que están en proceso de evaluación.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que esos trabajos deben realizarse lo antes posible.

SR. ALCALDE: Da a conocer que está aprobada la calle Los Castaños.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se entregue un informe del camión bacheador.

DIRECTOR DE TRÁNSITO (SR. PEDRO RAMONET GRANDON): Hace ver que el conductor del camión esta con licencia por un accidente en la oficina.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es necesario hacer lomos de toro en algunas calles.

TITULO XVIII
ESCASES DE AGUA

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que la falta de agua en los sectores rurales en cada vez mayor por lo que se hace necesario la elaboración de más pozos profundos.

SR. ALCALDE: Informa que para poder dar mejor servicio a la comunidad que requiere agua se hará entrega hoy del tercer camión aljibe a la Dirección de Secretaria Municipal para que pueda abastecer de agua a las diferentes familias ya que la máquina de pozos está trabajando en los sectores que fueron afectados por los incendios forestales.

TITULO XIX
CASO SOCIAL GEMELOS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que dentro de la correspondencia se presenta el caso de unos gemelos que requieren un examen al extranjero y para ello piden un aporte municipal de 1200 euros.

SR. ALCALDE: Responde que se verá a través de Didaco.



JOSÉ ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:36 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 07 del 01 de febrero de 2017 y Acta Sesión Ordinaria N°08 del 02 de febrero de 2017

2.- Se acuerda aprobar donación del Sindicato N°1 de Trabajadores de Empresa Dimensión S.A., por un monto de \$4.000.000 en efectivo, ingresado bajo la Orden N° 298579673-1 con fecha 01 de marzo de 2017 a la cuenta contable Otros Ingresos Municipales

3.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, resuelta en Decreto Exento N°3044 de fecha 29.05.2012, incorporando el Artículo 10 Bis que señala textualmente "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo"

4.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes de la Villa Los Ángeles de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Ángel Daniel
Calle 2	:	Ángel Rafael
Calle 3	:	Ángel Gabriel
Calle 11 Proyectada	:	Ángel Miguel
Pasaje 1	:	Pasaje Nuriel
Pasaje 2	:	Pasaje Reiyel
Pasaje 3	:	Pasaje Rochel
Pasaje 4	:	Pasaje Harahel

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°95 de fecha 28.02.2017 en se aprobó Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas. Lo anterior, debido a que, por error administrativo involuntario, el programa que se presentó inicialmente, correspondía en relación al objetivo, pero si las funciones detalladas en los perfiles presentados inicialmente, motivo por el cual es necesario su reemplazo.

6.- Se acuerda aprobar Programa "De Apoyo al Desarrollo económico Local y Rural, de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas, por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

7.- Se acuerda aprobar trato directo para la iniciativa "Adquisición del Equipamiento necesario para el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en el establecimiento educación Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda 3540 de la comuna de Cauquenes, Especialidad Mecánica Industrial" con la Empresa Comercial Repacar Limitada por un monto de \$48.000.000, teniendo en cuenta lo señalado en el Memo N° 285 de fecha 03.03.2017 del Jefe Departamento de Educación.



ILSE BUENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





8.- Se acuerda aprobar adjudicación por la vía Trato o Contratación Directa de la "Construcción Sede Social Hualve Cauquenes", con el contratista Constructora RVILLALOBOS SpA, por un monto total de \$50.138.255 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta del terreno respectiva. Lo anterior por petición del Alcalde subrogante Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, debido a Emergencia que afecta a la Comuna.

9.- Se acuerda aprobar donación a la Segunda Compañía de Bomberos de Cauquenes de furgón marca Hyundai modelo H1 Placa Patente BYCF 52, el que se encuentra dado de baja por problemas mecánicos, Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

10.- Se acuerda aprobar confección de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes de acuerdo a la presentación del Sr. Juan Alex Arias Villarroel, por un valor de \$2.700.000 más IVA.

11.- Se acuerda aprobar todos los gastos relacionados a la ejecución de Monumento de Reconocimiento Bomberos por trabajo en Incendios Forestales en Cauquenes.

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

